



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

DECRETO DE CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Daganzo, a 31 de mayo de 2.018, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21- 1C de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia al Sr. Secretario de este Ayuntamiento le ordena que proceda a convocar a los señores Concejales de este Ayuntamiento que componen la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA que habrá de tener lugar en la Casa Consistorial a las 13:00 horas del día 05/06/2018 a fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día que a continuación le expreso:

- 1º.- Adjudicación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos o asimilables a domésticos, recogida y transporte de residuos del punto limpio y limpieza viaria del término municipal de Daganzo.
- 2º.- Adjudicación de la concesión del bar-restaurante de la piscina municipal de Daganzo.

Con posible asistencia de público.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Sergio Ángel Berzal Valladar, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL ALCALDE.

**P.S.M.
EL SECRETARIO.**

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)